

DECRETO ALCALDICIO N° 1758
APRUEBASE CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO N°1
PROYECTO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS
LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA.

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

01 JUL 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10978/2024 de fecha 08.11.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Requínoa con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional del proyecto que se detalla en la siguiente tabla:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
1-B-2024-374	Adquisición e Instalación de señaléticas con nombres de calles para Los Lirios y Camino El Abra, comuna de Requínoa.	Requínoa	2024	33.019.329

El Decreto Alcaldicio N°565 de fecha 25.02.2025, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Plano de ubicación y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Director SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecto SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 14.03.2025, que autoriza la Licitación Pública ID 3656-51-LE 25. Adjudica la obra denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, al oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$32.982.338.- pesos IVA incluido** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Designa como **Inspector técnico de obras** al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**. Aprueba suscripción de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 826 de fecha 25.03.2025, que autoriza contrato de fecha 25.03.2025, correspondiente a la obra denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"** ID 3656-51-LE25, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Requínoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ**, RUT:

██████████ por un monto de **\$32.982.338.- pesos IVA incluido** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 10.04.2025, que Aprueba Acta de entrega de terreno, correspondiente a la obra "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA**" ID 3656-51-LE25,, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: ██████████** el plazo será a contar del miércoles 02.04.2025 y tendrá una duración de 90 días corridos, vale decir hasta el 30.06.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 11.06.2025, que Aprueba comisión de recepción provisoria, correspondiente a la obra "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-51-LE25, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: ██████████** la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1733 de fecha 30.06.2025, que Aprueba el Acta N°12 con fecha 25.06.2025 de Recepción Provisoria de la obra denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA", al contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: ██████████**

El Memo N° 346 de fecha 30.06.2025, de DOM, mediante el cual remite el Estado de pago N°1 de la obra denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-51-LE25, al contratista Juan Carlos Muñoz SÁEZ Rut ██████████ equivalente a un total de \$ 31.333.221 (treinta y un millón trescientos treinta y tres mil doscientos veintiún pesos IVA incluido). El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100%.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Consejo Municipal de fecha 13.12.2024.

DECRETO:

APRUEBASE el Estado de pago N°1 equivalente a un total de \$ 32.982.338 (treinta y dos millones novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del contrato equivalente a \$ 1.649.117, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 31.333.221 (treinta y un millón trescientos treinta y tres mil doscientos veintiún pesos IVA incluido). Correspondientes al proyecto denominado "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-51-LE25, al contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut ██████████** Representante legal el sr. Juan Carlos Muñoz Sáez Rut ██████████

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.218.000 "APLIC. FONDOS ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/MBQ/VMG/vmg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Finanzas (1)
Dir. Obras Municipales (1)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

MEMO. : N° 346 /
MAT. : Cancelación Estado de Pago N°1
Requinoa, 30 de Junio de 2025.

DE : **MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : **CARLOS ARRIAGADA BLANCO**
ALCALDE (S)

1. A través del presente y en relación al proyecto **“Adquisición e instalación de señaléticas con nombres de calles, para Los Lirios y camino El Abra, comuna de Requinoa”**, a cargo de los Sr. **Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut [REDACTED]** Representante Legal el Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut [REDACTED] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°1 equivalente a un total de \$ 32.982.338 (treinta y dos millones novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del contrato equivalente a \$ 1.649.117, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 31.333.221 (treinta y un millón trescientos treinta y tres mil doscientos veintiún pesos IVA incluido). El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100% y viene con el visto bueno del sr. Víctor Martínez González en calidad de ITO del proyecto.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Nómina de trabajadores que prestaron servicio en obra.
- Carátula Estado de Pago.
- Estado de avance por ítem y porcentaje.
- Informe de intervenciones realizadas en el periodo de duración del contrato.
- Factura N° 2949 de fecha 26 de Junio del 2025, por un monto de \$31.333.221 IVA incluido.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000/2025/17570559 y N° 2000/2025/17570576
- Certificado de pagos de cotizaciones Previsionales, periodos Abril y Mayo del 2025.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- Registro Fotográfico con avance de la obra.
- MEMO ITO N° 345 de fecha 30.06.2025

2. Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

MBQ/VMG/vrfg.-
Distribución
- c.c Alcaldía
- c.c D.o.m.
- c.c Carpeta.

MEMO. : N° 345 /
MAT. : Cancelación Estado de Pago N°1
Requinoa, 30 de Junio de 2025.

**DE : VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.**

**A : MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

1. A través del presente y en relación al proyecto **“Adquisición e instalación de señaléticas con nombres de calles, para Los Lirios y camino El Abra, comuna de Requinoa”**, a cargo de los Sr. **Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut [REDACTED]** Representante Legal el Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut [REDACTED] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°1 equivalente a un total de \$ 32.982.338 (treinta y dos millones novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del contrato equivalente a \$ 1.649.117, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 31.333.221 (treinta y un millón trescientos treinta y tres mil doscientos veintinueve pesos IVA incluido). El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100%.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Nómina de trabajadores que prestaron servicio en obra.
- Carátula Estado de Pago.
- Estado de avance por ítem y porcentaje.
- Informe de intervenciones realizadas en el periodo de duración del contrato.
- Factura N° 2949 de fecha 26 de Junio del 2025, por un monto de \$31.333.221 IVA incluido.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000/2025/17570559 y N° 2000/2025/17570576
- Certificado de pagos de cotizaciones Previsionales, periodos Abril y Mayo del 2025.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- Registro Fotográfico con avance de la obra.

2. Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



**VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.**

VMG/vmg.-
Distribución
- c.c Alcaldía.
- c.c Dom.
- c.c Carpeta proyecto.